



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de marzo del 2003
No. 57

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES DEL LICENCIADO FRANCISCO MALDONADO RUIZ, COMO NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO 127 DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 618-A1, 379-B1, 380-B1, 381-B1, 382-B1, 383-B1, 384-B1, 1014, 1017, 1019, 385-B1, 616-A1, 617-A1, 619-A1, 998, 999, 1001, 1004, 1005, 1008, 1012, 620-A1, 621-A1, 622-A1, 624-A1 y 626-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1023, 623-A1, 1013, 1018, 625-A1, 1002, 1007, 1016, 1008, 1000, 1009, 1011, 1021, 1022, 1020, 1024, 1010, 1015 y 1003.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES A LA COMUNIDAD EN GENERAL Presente

Por este medio, me permito de hacer del conocimiento de la comunidad en general, con fundamento en el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, que el día 27 de marzo del presente año, el suscrito iniciaré funciones como notario provisional de la notaría número 127 de Ixtapaluca, Estado de México, con domicilio en Municipio Libre, número 8, Colonia Centro, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con un horario comprendido de 9:00 A.M. a 17:00 P.M. de lunes a viernes, donde estaré siempre a sus apreciables órdenes.

Sin mas por el momento, le reitero a usted, las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL NOTARIO PROVISIONAL 127 DE
IXTAPALUCA, EDO. DE MEX.**

**LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2002.
SECRETARIA "B".

EMPLAZAMIENTO A: MALPICA RUIZ ANTONIO.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por TOYOTA SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de usted, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, dictó los siguientes autos que en su parte conducente dicen: "México, Distrito Federal, a siete de octubre del dos mil dos... Se tiene por presentado a LIC. JORGE ARREOLA HERNANDEZ, ROSA MARIA VIEYRA HERNANDEZ, como apoderados legales de TOYOTA SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., promovido Juicio Ordinario Mercantil, en contra de ANTONIO MALPICA RUIZ, mismo que se admite a trámite, con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1379, y demás relativos del Código de Comercio con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado a la parte demandada para que en el término de nueve días, produzca su contestación u ponga las excepciones que estime convenientes. Se tiene por autorizadas a las personas que indica para los fines que precisa, guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, Lic. Magdalena Mendoza Guerrero y Secretaria de Acuerdos que da fe."

OTRO ACUERDO.- México, Distrito Federal, a veintidós de enero del dos mil tres.- A sus autos el escrito de la parte actora se tienen por hechas las manifestaciones que indica y como lo solicita visto el contenido del oficio presentado por la Secretaría de Transporte y vialidad de fecha seis de diciembre del año pasado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL del Distrito Federal, así mismo tomando en consideración el domicilio señalado en el escrito inicial de dicha parte demandada se encuentra en el Estado de México, asimismo gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los términos antes citados, haciéndole saber a la parte demandada que deberá comparecer ante este Juzgado a recibir las copias de traslado correspondientes para que dentro del término de nueve días conteste la demanda instaurada en su contra como se encuentra ordenado en el auto de fecha siete de octubre del año pasado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-

OTRO ACUERDO.- México, Distrito Federal, a seis de febrero del dos mil tres.- A sus autos el escrito de la parte actora y exhorto que devuelve sin diligenciar el cual se manda agregar a los presentes autos para que obre como corresponda y como se solicita en términos de lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio, el C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, deberá realizar las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha veintidós de enero del año en curso, en la GACETA OFICIAL del Distrito Federal, por tres veces consecutivas en consecuencia, como se solicita con los insertos necesarios y por los conductos debidos gírese atento exhorto al C. Juez antes citado a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en los autos de fecha veintidós de enero del año en curso y siete de octubre del año pasado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez y Secretaria que da fe.

OTRO ACUERDO.- México, Distrito Federal, a veintinueve de febrero del dos mil tres.- Dada nueva cuenta con los presentes autos y tomando en consideración que por auto de fecha seis de febrero del año en curso, en la parte conducente se estableció: "...en la GACETA OFICIAL del Distrito Federal por tres veces consecutivas..." debiendo decir "...En la GACETA OFICIAL del

Estado de México, por tres veces consecutivas..." Aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar y en términos de lo solicitado por la parte actora en su escrito presentado ante este Juzgado el cuatro de febrero del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su debida publicación por tres veces consecutivas en: la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-México, D.F., a 5 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

618-A1.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/02-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCA CERVANTES GODINEZ, en contra de MARIA TERESA PEÑA LIZARDE, por auto dictado en fecha trece de marzo del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintidós de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle veintiuno, número noventa y nueve, respecto del lote de terreno diecisiete, de la manzana ciento treinta y nueve, Colonia Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: Partida 81, volumen 133, libro primero, sección primera de fecha 17 de febrero de 1982, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle veintiuno, con una superficie total aproximada de: 215.00 m². Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

379-B1.-25, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

Por este conducto se le hace saber que ERNESTO MARTINEZ MALDONADO, le demanda en el expediente número 858/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 57 supermanzana 43 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle 19 o Iztapalapa; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

380-B1.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 507/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por P.D. VICTOR MANUEL LUJA LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE AREVALO CEBALLOS, en contra de PABLO RODRIGUEZ BOJORGES, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las diez horas del día veintuno de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, un vehículo marca Chevrolet, línea Chevy Monza, modelo 1999, color gris, motor Hecho en México, con número de serie 361565436X5113457, con placas de circulación LMN 88 94 del Estado de México, para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado.- Se expide en Texcoco, México, a 05 de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

381-B1.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA MORALES PERRUSQUIA.

Por este conducto se le hace saber que: VICTOR MANUEL AVILA ARANDA, le demanda en el expediente número 40/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones el otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 27, manzana 11, actualmente conocido como calle Josefa Ortiz de Domínguez número 82 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

382-B1.-25 marzo, 3 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EULALIA SAUCEDO DE RAMIREZ.

MARIBEL RAMIREZ NOGUERA, en el expediente número 82/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto de una fracción del lote de terreno número 5 (cinco), de la manzana 72 (setenta y dos), de la Colonia Maravillas en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.55 m con el mismo lote de terreno; al sur: 13.55 m con

el mismo lote de terreno; al oriente: 08.40 m con calle 8; al poniente: 9.50 m con propiedad privada. Con una superficie total de: 128.72 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedan a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

383-B1.-25 marzo, 3 y 14 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

AMPARO GONZALEZ ARMENDARIZ.

JOSE MANUEL SALVADOR BELTRAN GUERRA, demanda en el expediente 146/2002, le demanda en Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de AMPARO GONZALEZ ARMENDARIZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada AMPARO GONZALEZ ARMENDARIZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a Juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

384-B1.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 698/02-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO ALVAREZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS ZUÑIGA GONZALEZ, en contra de CARLOS MONROY DIAZ; por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate.

respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: Una sala de tres piezas de madera rústica, tipo café claro con cojines color café; una mesa de centro con cuatro cristales de un metro cuadrado barnizada color café rústico; tres mesas esquineros rústico color café, dos de ellas con cristal al centro y la tercera triangular; una cantina de madera rústica color café con contra barra en regular estado; un comedor rectangular con seis sillas rústico, sillas con asiento de tela color café mesa ovalada con cuatro cristales; un aparador oval de dos metros aproximadamente de altura, cuatro cajones, dos puertas de madera y cristal, con tres entrepaños; un esquinero de aproximadamente dos metros de alto de cuatro entrepaños, cuatro puertas abatibles; un tapete de sala de 2.20 metros por 1.50 de ancho en vivos azul, negro, rojo y verde; un equipo de cómputo ensamblado con lector de CD 52X con número 94010268, con monitor NEC MultiSync 2V; con número JC1432VMA, con teclado; una impresora Epson modelo Stylus C40SX; un Scanner Epson ES600-C cama plana; un Fax Sony VX-300, 97416821 de número, y toda vez que los bienes muebles fueron valuados por la cantidad de \$28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días, dado a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1014.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 418/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de BLOCSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por los señores GABRIEL ROJAS OLASCOAGA, ADOLFO CARRASCO MAURET Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ARVIZU DE CARRASCO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce horas con treinta minutos del veintidós de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera, almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: la mitad restante de la casa número 35 de la calle Filisola a la que corresponde el número 35 Bis, actualmente número 813 de la Avenida Constituyentes Poniente de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.48 metros con la calle de Filisola; al sur: 13.48 metros con Carmen Carmona de Moreno; al oriente: 27.84 metros con la mitad de la casa que es propiedad de Estela Virgen de Martínez, y al poniente: 27.84 con Felipe Mendoza, con una superficie total de: 387.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asiento número 14924, volumen 54, libro primero, a fojas 2, con fecha 23 de abril de 1951.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, dieciocho de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1017.-25, 31 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 107/03, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, promovido por NOE ALCANTARA OCAMPO, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio Ramirez hoy número 138, en el Cerro del Cóporo, Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 metros, con Manuel Almazán; al sur: 15.20 metros con privada de Ignacio Ramirez; al oriente: 12.30 metros con Pilar Gómez; al poniente: 12.20 metros con Candelaria Almazán; con una superficie aproximada de 168.10 metros cuadrados; el Licenciado Marco Antonio Diaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.- Entregado el día diecinueve de marzo del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1019.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este juzgado por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA DEL ROSARIO TORREJON CORCHADO, en el expediente número 386/2000, se ordenó sacar a remate en primer almoneda, el inmueble ubicado en Avenida Acozac s/n, casa 363, prototipo 1B, condominio 9, lote 10, manzana 2, del Conjunto Habitacional Popular denominado Geovillas de San Jacinto, Ixtapaluca, Estado de México, por la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, se señalan las once horas del dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 3 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quincuagesimo Segundo Civil del Distrito Federal, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

385-B1.-25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, se dictó el siguiente auto:

"AUTO. Ecatepec de Morelos, México, once de marzo del año dos mil tres.... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado "Dios Padre", municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor

circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido de que para la publicación antes mencionada deberá hacerse en días hábiles, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código en comento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia, asimismo y toda vez que el inmueble materia de la almoneda se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código legal en consulta, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al juez competente de Ixtlahuaca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda se fijen en la tabla de avisos de aquel tribunal los edictos ordenados, medio de comunicación procesal que queda a disposición de la parte actora para que se agilice su diligencia. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza, firma y da fe de lo actuado.

Al final dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Ceiso Castillo Manzo.-Rúbrica.

616-A1.-25, 28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: CYNTHIA ELVIRA PEDRAZA ARREGUIN.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ALBERTO FLORES DE DIOS GONZALEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 07/03, en su contra: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) La guarda y custodia provisional del menor LOU ALBERT FLORES DE DIOS PEDRAZA y en su momento definitiva; D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha 9 (nueve) de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 6 (seis) de marzo del año 2003 (dos mil tres), se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1,1638 y 1,170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día 14 (catorce) de marzo del año 2003 (dos mil tres).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

617-A1.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JORGE SANTOS GERARDO.

Se hace de su conocimiento que la señora FLORIANA GUADALUPE BETANZO CARPINTERO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 637/01, en contra de JORGE

SANTOS GERARDO, el juicio ordinario civil de divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XI del artículo 253 del Código Civil abrogado y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. La Ciudadana Juez por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil uno, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintin días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

619-A1.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 31/2003.
DEMANDADO: ANTONIO DURAN MORALES.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FIDEL GARCIA ROBLES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 50, de la Colonia Metropolitana, primera sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 35; al sur: 16.82 metros con lote 37; al oriente: 8.00 metros con calle Cordobanes; al poniente: 8.00 metros con lote 21; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

998.-25 marzo, 3 y 14 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 123/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapion promovido por FELIPE MENDOZA PEREZ, en contra de RAMON GALVAN GASCA, respecto del lote de terreno y su construcción marcado con el número doce, de la manzana diecinueve, del Barrio Tlatelco, del

Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 11; al sur: 15.00 metros con lote 13; al oriente: 8.60 metros con Avenida Agrarismo; al poniente: 8.60 metros con área de donación, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes-Granados.-Rúbrica.

999.-25 marzo, 3 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 256/03, el señor GUILLERMO ENRIQUEZ AGUILAR, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble, ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compra-venta de la señora GABINA ENRIQUEZ LOPEZ, en fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y a partir de esa fecha lo ha venido poseyendo en forma quieta, pacífica, pública, ininterrumpida de buena fe y a título de dueño. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 metros con Joaquín García y Luis Reyes Enriquez; al sur: 43.50 metros con Modesto Enriquez Aguilar; al oriente: 67.30 metros con Marcial Enriquez García; y al poniente: 60.00 metros con Antonia García González. Con una superficie total de 2857.5 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1001.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 501/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARTÍN PERDONO TERRON, en su carácter de endosatario en propiedad de FERNANDO LUNDEZ VARGAS, contra FELIPE LOPEZ MORENO, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día catorce de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de posesión como los de propiedad, que tiene el demandado sobre los bienes inmuebles ubicados en: el primero en Francisco Javier Mina, número seis, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Juana Salas viuda de Estrada; al sur: 9.00 metros con la Familia Vázquez García; al oriente: 17.00 metros con Calle Francisco Javier Mina; al poniente: 17.00 metros con Alfredo Marcos Miranda J.; con una superficie de 180.00 metros cuadrados; y el segundo en calle Zamora, sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Zamora; al sur: 15.00 metros con Raúl Plata V.; al oriente: 17.00 metros con Albertano Colín; al poniente: 17.00

metros con Antonia Rojas; con una superficie de 255.00 metros cuadrados; mismos que no se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos. Por lo que anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; convóquense postores. Toluca, México a trece de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1004.-25, 31 marzo y 4 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 39/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por los Licenciados MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la señora LUISA ALEJANDRA COROMINAS ORTIZ, emitió un auto en el que ordena se le haga la notificación judicial ordenada por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos:

Toluca, México, veintitrés de enero del año dos mil dos. Por presentados a MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo acompaña, promoviendo en su carácter de apoderados legales, de la institución de crédito "FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, GRUPO FINANCIERO, personalidad que acreditan en términos del testimonio notarial que exhiben, en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, para que se le haga saber a la señora LUISA ALEJANDRA COROMINAS ORTIZ el contenido de los documentos que refieren los ocurrentes por los motivos y razones que aluden en su escrito que se provee, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número de expediente que le corresponda y con fundamento en los artículos 1, 5, 51, 862 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se admite su solicitud, por lo que túrnense los autos a la Notificadora de este Juzgado a efecto de que se constituya en el domicilio señalado por el promovente como de LUISA ALEJANDRA COROMINAS ORTIZ, para hacerle entrega de las copias que se anexan a la presente solicitud.

Notificación Judicial, que se hace por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1005.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 290/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida por los Licenciados MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., mediante la cual hacen saber a MARIA GEORGINA ELVIA ESTRADA RODRIGUEZ en vía de jurisdicción voluntaria el contenido de los siguientes documentos: 1).- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A. de fecha 28 de febrero de 2002, dirigida al fideicomitante (s) MARIA GEORGINA ELVIA ESTRADA RODRIGUEZ por medio de la cual se le

informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el Estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe hacienda a la cantidad de \$7,468.67 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitante para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A. en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A. II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A. de fecha 28 de febrero de 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitante el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitante para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A. a la carta descrita en el punto II) que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitante, los cuales ascienden a la cantidad de \$7,468.67 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, notifíquese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1006.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. SIMONA MAYA MORALES.

El señor FRANCISCO MORALES MARTINEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 251/02, A) - De la señora SIMONA MAYA MORALES, la declaración de que la usucapción se ha consumado y que la sucesión que represento ha adquirido, por ende, la propiedad del lote de terreno y construcciones en él edificadas, ubicado en la calle Ciprés, No. 2, Barrio de Santa Rosa, en San Simón de Guerrero, México, con las medidas y colindancias que más adelante se expresan y como consecuencia de ello, la cancelación de la clave catastral No. 05601024-03, existente en la Tesorería Municipal de dicho lugar a nombre de la demandada. B) - Del Registrador Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, la cancelación de la inscripción del asiento No. 13, volumen X, libro de títulos traslativos de dominio, a fojas 26 vuelta, de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, que aparece inscrita en esa dependencia a favor de la citada señora SIMONA MAYA MORALES. C) - Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México a siete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1012.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 418/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapción, promovido por SIERRA FERNANDEZ ELSI GUADALUPE en contra de RINCÓN DE LA CHARRERIA, S.A., en el que por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RINCÓN DE LA CHARRERIA, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: a) La declaración judicial de que la usucapción se ha consumado en favor de la C. SIERRA FERNANDEZ ELSI GUADALUPE, sobre el inmueble ubicado en las calles de Callejón del Puente número veintitrés, manzana tres, lote veintisiete, Fraccionamiento Rincón Colonial, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los términos del numeral 932 del Código Sustantivo de la Materia, b) En consecuencia, la declaración judicial de que la suscrita ha adquirido la propiedad del inmueble antes especificado, c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veintiocho de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

620-A1.-25 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. en contra de MANUEL MEJIA MORALES Y OTRA, expediente número 808/2000, se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de abril próximo para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consiste en el departamento número oficial 19 de la calle Jaltenco vivienda número 1, de la Unidad afecta al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote 13, de la manzana 38, del Conjunto Habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que

cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México. D.F., a 13 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martín Lozano Jarillo.-Rúbrica.

621-A1.-25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ASUNCION SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 232/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Oriente sin número, en el Barrio de San José, Municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 1ª línea 03.00 m con Avenida Oriente; 2ª línea 09.15 m con Vicente Salinas Rafael; al sur: 12.00 m con Sara Zamorano González; al oriente: 30.25 m con Irene Miguel Zamorano y Sara Zamorano González; y al poniente: 1ª línea 16.70 m con Vicente Salinas Rafael y 2ª línea 15.50 m con Sara Zamorano González, con una superficie total aproximada de 225.52 metros cuadrados, y con una superficie de construcción de 60.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

622-A1.-25 y 28 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado número 153/96, relativo al juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato, promovido por BASILIO LARA HERNANDEZ, en contra de RODOLFO GUTIERREZ MONTOYA. El Juez dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto:

"... con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día ocho de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en kilómetro 25.5 de la Vieja Carretera Naucalpan, Toluca, entronque al Vieja Alpina, perteneciente al pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$377,913.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.). En atención al diez por ciento de deducción a que hace referencia el número 764 del Código Procesal de la Materia, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por una sola ocasión, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno de Huixquilucan, Estado de México, donde se ubica el referido bien inmueble, por lo que gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente en turno de Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación de los

edictos quedando los mismos y el exhorto a disposición del interesado para que los haga llegar a su destino y los devuelva a este Juzgado con la debida oportunidad y con lo que en el se hubiere practicado... "

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

624-A1.-25 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1233/1990, relativo al juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de PEDRO MORENO GARCIA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, con fecha cuatro de marzo del actual, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 201, del edificio 2, de la calle Avenida de Las Dalias, número oficial 209, lote 1, manzana 242, estacionamiento número 3 del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocida como Villa de Las Flores en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito, menos la rebaja del veinte por ciento de dicha cantidad, como lo dispone el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte después de haber hecho la rebaja; en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Uno Más Uno, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, en el periódico Uno Más Uno, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este H. Juzgado. México, D.F., a 06 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

626-A1.-25 marzo y 3 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 32/10/2003, MONTUFAR VILLEDA ARCELIA ROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Alma Janett González Zepeda, al sur: 25.00 m y colinda con Hernán Márquez Muciño, al oriente: 12.10 m y colinda con calle Niño Perdido, al poniente: 12.10 m y colinda con Alma Janett González Zepeda. Superficie: 302.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 31/11/2003, EDGARDO JIMENEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.60 m y colinda con Gabino Laureles, al sur: 18.60 m y colinda con Justino Sanabria, al oriente: 10.50 m y colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 10.50 m y colinda con Concepción Jiménez Contreras. Superficie: 195.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 108/22/2003, ELODIA SEGURA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas de: 2.00 m y colinda con Celia Segura Piña y con Zanja y Francisco Gutiérrez, al sur: 4.00 m y colinda con Marcalina Piña Anzaldo, al oriente: 42.30 m y colinda con María Elena Escutia, al poniente: dos líneas la primera de: 35.30 m y colinda con Andador de: 2.60 m y la segunda con 7.00 m y colinda con Celia Segura Piña. Superficie: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 107/21/03, ISMAEL SEGURA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 4.00 m con Crisóforo Segura González, al sur: 4.00 m con Calzada del Panteón, al oriente: 37.50 m con herederos de Carlos Segura Aguirre, al poniente: 37.50 m con servidumbre de paso y Alberto Segura González. Superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 26/06/2003, FELIPE VALENTIN URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.20 m y colinda con Galindo Góngora, al sur: 71.20 m y colinda con zanja delianera, Ramón Loperena y Miguel Escutia, al oriente: 41.50 m y colinda con Mario Godofredo Uribe Garcia, al poniente: 41.50 m y colinda con zanja y Jesús Pulido (paso de servidumbre). Superficie: 2,954.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 114/24/2003, ESQUIVEL LIERA BERTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda

con Fernando Figueroa Lara, al sur: 16.20 m colinda con una zanja, al oriente: 44.20 m colinda con Ricardo González Cabrera, al poniente: 32.50 m colinda con Fernando Figueroa Lara. Superficie aproximada: 533.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 4 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 27/07/2003, TERESA ROSALES ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 207, del Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 35.65 m y colinda con propiedad de Juan Flores, al sur: 35.65 m y colinda con restos de la casa de la parte vendedora, al oriente: 7.65 m y colinda con calle Independencia, al poniente: 7.65 m y colinda con propiedad de Juan Flores. Superficie: 272.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 102/16/2003, DELFINO VILLARELA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre Guerrero y Carranza S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.80 m y colinda con Agustín Escutia, al sur: 71.80 m y colinda con zanja divisoria, al oriente: 49.50 m y colinda con Vicente Coyote, al poniente: 49.50 m y colinda con Gregorio Negrete. Superficie: 3,554.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 24/04/2003, ANTONIO GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 21.10 m y colinda con Rosa María González Pichardo, al sur: 21.10 m y colinda con presidencia municipal, al oriente: 9.30 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 9.30 m y colinda con Matías González Pichardo. Superficie: 196.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 105/19/2003, GONZALO BARRON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Juan Hurtado, al sur: 14.00 m y colinda con Andador Privado de 2.60 m libres y Elvira López Barrón, al oriente: 13.60 m y colinda con Pascual Barrón Valdez, al poniente: 13.60 m y colinda con Agapito Barrón Valdez. Superficie: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 106/20/2003, MERCEDES SALAZAR ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa, Barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con Angel Collote, al sur: 7.50 m y colinda con Salvador Valencia, al oriente: 68.80 m y colinda con Catarino Rivera, al poniente: 69.80 m y colinda con Salvador Valencia. Superficie: 523.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 103/17/2003, FERNANDO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N del Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con Gisela Arzaluz González, al sur: 21.00 m y colinda con Cristóbal Cermeño Caballero, al oriente: 10.00 m y colinda con Enrique García Serrano, al poniente: 10.00 m y colinda con calle privada. Superficie: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 109/23/03, LUIS GONZALEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada S/N, Bo. San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.85 m y colinda con camino, al sur: 8.85 m y colinda con Ma. de la Paz Contreras Segura, al oriente: 16.80 m y colinda con Ma. de la Paz Contreras Segura, al poniente: 16.80 m y colinda con Ricardo González González. Superficie: 148.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 29/09/2003, JAVIER GALLEGOS ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, del Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Ariel Gallegos Acuña; al sur: 18.00 m y colinda con paso de servidumbre de 3.45 m libres; al oriente: 06.00 m y colinda con Ariel Gallegos Acuña; al poniente: 06.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie 108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 20 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 28/08/2003, MARIO GODOFREDO URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 71.20 m y colinda con Galindo Góngora; al sur: 71.20 m y colinda con zanja Delianera, Ramón Loperena y Miguel Escutia; al oriente: 41.50 m y colinda con heredero Antonio González Nova; al poniente: 41.50 m y colinda con Felipe Valentín Uribe García. Superficie 2,954.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 21 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 25/05/2003, ANTONIO GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle Hidalgo; al sur: 7.90 m y colinda con Matías González Pichardo; al oriente: 9.80 m y colinda con Matías González Pichardo; al poniente: 9.80 m y colinda con Porfirio González Pichardo. Superficie 77.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 22/02/2003, ROSA MARIA GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 300 del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 13.90 m y colinda con calle Hidalgo, la segunda línea de 7.50 m y colinda con Matías González Pichardo; al sur: 21.10 m y colinda con Antonio González Pichardo; al oriente: 15.20 m y colinda con Avenida Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 13.70 m y colinda con Matías González Pichardo, la segunda línea de 4.00 m y colinda con Matías González Pichardo. Superficie 241.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 21/01/2003, SANTOS EUDOXIO PORCAYO VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del panteón viejo clausurado, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle del panteón viejo clausurado; al sur: 20.00 m y colinda con Jesús Carrasco Gutiérrez; al oriente: 27.00 m y colinda con Daniel e Ismael Palomares Juárez; al poniente: 20.00 m y colinda con María Inés Socorro Porcayo V.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 33/12/2003, VICTORIA ALEJANDRA REYES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 70.65 m y colinda con Fausto

Garduño; al sur: 70.65 m y colinda con Tomasa Castañeda; al oriente: 7.20 m y colinda con Daría Valencia; al poniente: 7.20 m y colinda con Concepción Pérez. Superficie 508.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 70/5/2003, ELIAS QUINTANA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en periódico de mayor circulación, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.70 m con Andrés Alvarez Romualdo; al sur: 58.00 m con Macario Martínez Romualdo; al oriente: 56.90 m con Tomasa Macario; al poniente: 71.77 m con camino público. Superficie aproximada de 2,182.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 135-35/03, DOLORES MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería del Xhithey, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.00 m con Benjamín Martínez Isidoro y 4.00 m con camino vecinal; al sur: 41.00 m con Manuel Reséndiz; al oriente: 20.00 m con Martín Martínez Isidoro; al poniente: 40.00 m con Epifanio Roque Reséndiz. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 790/200/02, ROBERTO VALENCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.40 m con la misma vendedora, la señora Irene Gutiérrez Gutiérrez; al sur: 13.40 m con camino vecinal; al oriente: 16.50 m con camino vecinal; al poniente: 16.50 m con propiedad del señor Genaro Hernández Reyes. Superficie aproximada de 228.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DEL ORO
E D I C T O S**

Exp. 167/03, JUAN CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano" de la primera sección de la

comunidad de Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con terreno de Daniel González Lorenzo; al sur: 72.00 m con Modesta Enriquez Blas; al oriente: 78.60 m con calle pública; al poniente: 79.50 m con Domingo Casio Alejo. Superficie aproximada de 5,691.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 803/02, TEODORO MOISES GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Blanca" sobre la carretera Panamericana s/n, de la Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 40.80 m con Sr. Federico Velazco Sánchez; al oriente: 45.30 m con Sr. Pablo Hernández García; al poniente: 72.00 m con Sr. Rufino Castañeda Colín. Superficie aproximada 2,052.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 973/02, ANTONIO CASIO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Shirese" del cuarto cuartel de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 102.05 con línea quebrada con 28.80 m con terreno de Cirilo Juan Alejo Guzmán y en 73.25 m con terreno de Valentín Alejo Cruz; al sur: 65.70 m con calle Maximino Montiel Flores, norte: al oriente: 94.60 m y 31.60 m con terreno de Valentín Alejo Cruz y en 63.00 m con Fidei Lovera Esquivel; al poniente: 114.30 m con terreno de Anastacia Cruz Ortiz. Superficie aproximada 7,458.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1023.-25, 28 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número treinta mil novecientos cuarenta y dos, volumen mil doscientos doce, otorgada el día doce de marzo de dos mil tres, ante el suscrito notario se reconoció la validez de testamento, el repudio de legado, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de legatarios y aceptación de legados de la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO JOSE PORTILLO LOPEZ, (también conocido como SERGIO JOSE PORTILLO Y LOPEZ Y/O SERGIO PORTILLO LOPEZ).

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 2003.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

623-A1.-25 marzo y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "29,456" ante mí, el veinticinco de abril del dos mil, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LA LUZ JIMENEZ LOPEZ, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.
1013.-25 marzo y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EXP. 042/7/03.

Huixquilucan, Edo. de México, a 18 de marzo del 2003.

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaria Pública Número Cuarenta y Cuatro, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, a solicitud del señor José Luis Guadarrama Acosta, albacea de la sucesión testamentaria de la señora Amadea Mata Olvera, hago saber que por escritura número 30,586, de fecha 9 de junio de 1998, otorgada ante el licenciado Leonardo Sánchez Beristain, en ese entonces titular de la notaría número 24 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMADEA MATA OLVERA.

Los señores AARON PEDRO GUADARRAMA OLVERA, JAVIER GUADARRAMA OLVERA, JOSE SERGIO GUADARRAMA OLVERA, ANA MARIA GUADARRAMA OLVERA Y JOSE LUIS GUADARRAMA ACOSTA, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo el señor JOSE LUIS GUADARRAMA ACOSTA, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1018.-25 marzo y 3 abril.

PROCLUB, S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual para el día 9 de abril del 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I- Informe del Consejo de Administración.
- II- Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 2002 y aplicación de resultados.
- III- Informe del comisario.
- IV- Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 2003-2004.
- V- Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI- Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea. Los accionistas registrados, podrán anotarse en la lista de asistencia a partir de las 17 horas el día de la Asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 25 de marzo de 2003.

Atentamente,

CPC. JAVIER CAJAL BAÑUELOS
Presidente del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

625-A1.-25 marzo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/04/2003, mediante la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la implementación del "Proyecto Integral de Modernización Tecnológica":

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Equipamiento de Telecomunicaciones y Cableado Estructurado Servidores de Misión Crítica y Plataforma de Software Sistemas de Aplicaciones, Capacitación, Consultoría, Implementación, Soporte Técnico, Mantenimiento y Soporte Pos-Implementación	Servicio	1

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES.	25, 26, 27, 28, 31, DE MARZO, y 1 DE ABRIL DEL 2003	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COSTO DE BASES.	\$3,000.00	(TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	A PAGARSE EN EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADO EN PLANTA BAJA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
VISITA A LAS INSTALACIONES SUJETAS A PROYECTOS.	28 DE ABRIL DEL 2003	11:00 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES.	31 DE MARZO DEL 2003	11:00 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.	07 DE ABRIL DEL 2003	11:00 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.	08 DE ABRIL DEL 2003	11:00 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO.	10 DE ABRIL DEL 2003	18:00 HORAS	SALÓN DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA.	11 DE JULIO DEL 2003		EN LOS LUGARES DEFINIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN CONFORME AL ANEXO TECNICO.

Forma de pago: 30% de anticipo a la firma del contrato, se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance del proyecto, hasta el finiquito total del mismo.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com.mx o al tel. 0155 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Se emite la presente convocatoria en la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración el día 25 de marzo del 2003 en Huixquilucan, Estado de México.

1002.-25 marzo.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Miles de Pesos)**

	31 de diciembre de	
	2002	2001
Activo		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 627.0	\$ 280.9
Cuentas por cobrar a:		
Deudores diversos (Nota 2)	1,613.9	650.0
Pagos anticipados	46.9	5.0
Suma el activo circulante	2,287.8	945.9
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO- Menos depreciación acumulada (Nota 3)	\$ 30,329.8	\$ 28,936.5
	\$ 32,617.6	\$ 29,882.4
Pasivo y Patrimonio		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Acreedores diversos	650.3	28.5
Impuestos por pagar	110.1	148.2
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 760.4	\$ 176.7
Patrimonio (Nota 4):		
Patrimonio	14,817.5	14,817.5
Superávit por revaluación	20,072.1	18,640.1
Resultado de ejercicios anteriores	(3,751.9)	(4,759.3)
Resultado del ejercicio	719.5	1,007.4
	\$ 31,857.2	\$ 29,705.7
	\$ 32,617.6	\$ 29,882.4
Cuentas de orden		
	Deudoras	Acreedoras
Ingresos recaudados	\$ 16,568.5	
Ingresos por recaudar	538.7	
Presupuesto de egresos ejercido	15,776.7	
Presupuesto de egresos por ejercer	1,547.2	
Presupuesto autorizado de ingresos		\$ 17,107.2
Presupuesto autorizado de egresos		17,323.9
Mercancías IFAEM	97.1	
Mercancías artesanos	3,677.7	
IFAEM		97.1
Artisanos mercancias		3,677.7
	\$ 38,205.9	\$ 38,205.9

*Estas cifras fueron auditadas por otro Contador Público.

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera.

Lic. Isabel Guadarrama Sánchez
Directora
(Rúbrica).

C.P. Rosa María Cejudo Hernández
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

1007.-25 marzo.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
(Miles de pesos)**

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2002	2001
INGRESOS		
Subsidios del G.E.M.	\$ 16,032.0	\$ 15,432.7
Ventas de artesanías	139.0	138.4
Otros	397.4	511.1
	16,568.4	16,082.2
EGRESOS		
Servicios personales	11,390.4	10,101.0
Materiales y suministros	676.6	782.8
Servicios generales	2,390.9	3,109.3
Obra pública	255.0	75.8
Transferencias	41.0	89.4
Depreciaciones	1,095.0	916.5
	15,848.9	15,074.8
Resultado del ejercicio	\$ 719.5	\$ 1,007.4

*Estas cifras fueron auditadas por otro Contador Público.

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera.

Lic. Isabel Guadarrama Sánchez
Directora
(Rúbrica).

C.P. Rosa María Cejudo Hernández
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

1007.-25 marzo.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/006/2003 PARA LA LICITACION PUBLICA No. HAT/LP/007/2003 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RADAR PORTATIL

Licitación Pública No. HAT/LP/007/2003 relativa a la adquisición de EQUIPO DE RADAR PORTATIL.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39, 40 de la Ley de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

NÓ. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERISTICAS
HAT/LP/007/2003	EQUIPO DE RADAR PORTATIL	UNICA	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	31 DE MARZO DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	04 DE ABRIL DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 1º DE ABRIL DE 2003	SEGUN BASES

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso. Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de Concursos ubicada en el Archivo Histórico Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, el cual se encuentra en el sótano del Edificio "D", sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Colonia Centro, Toluca, Méx.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (01722) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618 y 686).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

C.P. ANTONIO MAÑÓN IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1016.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco



REG. SEP. No. 15-00308

C.C.T. 15EIT0008V

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.I. 15MSU0908A

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001
(cifras en pesos)

	31-DIC-02		31-Dic-01		DIFERENCIA	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
CIRCULANTE						
CAJA	\$ 5,000	\$ 5,000	\$	\$		0%
BANCOS	17,179	379,094			(361,915)	-2107%
INVERSIONES EN INSTITUCIONES	4,921,253	2,593,662			2,327,591	47%
DEUDORES DIVERSOS		165,280			(165,260)	
IMPUESTOS POR ACREDITAR	9,101	4,458			4,643	51%
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 4,952,533	\$ 3,147,474	\$	\$	1,805,059	36%
FIJO						
BIENES MUEBLES	\$ 2,330,480	\$ 1,549,540	\$	\$	780,940	34%
BIENES INMUEBLES	10,369,398	10,369,398				0%
REVALUACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,549,540	1,986,656			562,884	22%
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(1,923,005)	(1,063,043)			(859,962)	45%
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(611,692)	(363,595)			(248,097)	41%
SUMA DE ACTIVO FIJO	\$ 12,714,721	\$ 12,478,956	\$	\$	235,765	-2%
DIFERIDO						
GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 271,073	\$ 271,073	\$	\$		0%
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(50,825)	(37,272)			(13,553)	27%
SUMA DE ACTIVO DIFERIDO	\$ 220,248	\$ 233,801	\$	\$	(13,552)	-6%
SUMA DE ACTIVO	\$ 17,887,502	\$ 16,860,231	\$	\$	2,027,271	11%
PASIVO						
A CORTO PLAZO						
PROVEEDORES	\$ 50,124	\$ 1,086,706	\$	\$	(1,036,582)	-2068%
ACREEDORES DIVERSOS	77,816	31,831			45,985	59%
RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS	91,703	52,733			38,970	42%
SUMA DE PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 219,643	\$ 1,171,270	\$	\$	(951,627)	-433%
PATRIMONIO						
PATRIMONIO	\$ 11,031,777	\$ 10,114,887			916,890	8%
RESULTADO DE OPERACIÓN	1,499,123	520,018			979,105	65%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,572,378	2,052,360			520,018	20%
SUPERÁVIT POR REVALUACION	2,564,581	2,001,696			562,885	22%
SUMA DE PATRIMONIO	\$ 17,667,859	\$ 14,688,961	\$	\$	2,978,898	17%
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 17,887,502	\$ 16,860,231	\$	\$	2,027,271	11%
CUENTAS DE ORDEN						
			CARGO	ABONO		
INGRESOS RECAUDADOS	\$ 9,288,522	\$				
INGRESOS POR RECAUDAR				1,153,116		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS				8,135,406		
PRESUPUESTO POR EJERCER	1,266,180					
PRESUPUESTO EJERCIDO	6,869,226					
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS				8,135,406		
MOBILIARIO Y EQUIPO PRESTADO	250					
MOBILIARIO Y EQUIPO POR DEVOLVER				250		
DEUDORES POR FIANZA	50,000					
FIANZAS EN GARANTIA				50,000		
	\$ 17,474,178	\$	\$ 17,474,178			

L.A.E. BENJAMIN VALDES PLATA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.A.E. CARLOS MARTINEZ VALDES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).

Los Estados Financieros fueron Dictaminados por el Despacho Deghosa Internacional, S.C., con fecha 28 de febrero del 2003 y fueron aprobados por la Junta Directiva en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo del 2003. Los Estados Financieros son publicados en cumplimiento a lo que establece el artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

1008.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

TeS
SAN FELIPE DEL PROGRESO



Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA HEREDIA Y HEREDIA"

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

BALANCE GENERAL
(MILES DE PESOS)

INVERSIONES DISPONIBLES

Caja	3.0		
Bancos	4.7		
Inversiones	1,819.7		
Deudores Diversos	0.1	\$	1,827.50

INVERSIONES PERMANENTES

Bienes Muebles	970.4		
Revaluación de Bienes muebles	48.7		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-214.9		
Depreciación Revaluadas de Bienes Muebles	-12.3	\$	791.90

SUMA

\$ 2,619.40

OBLIGACIONES POR PAGAR

Acreedores Diversos	8.0		
Impuestos por Pagar	27.1	\$	35.10

PATRIMONIO

Patrimonio	1,177.6		
Remanente de ejercicios Anteriores	615.0		
Remanente del ejercicio	755.3		
Superavit por Revaluación	36.4	\$	2,584.30

SUMA

\$ 2,619.40

CUENTAS DE ORDEN	
Presupuesto Autorizado de Ingresos	5,904.8
Ingresos por Recaudar	6,225.4
Ingresos Recaudados	-320.6
Presupuesto Autorizado de Egresos	5,904.8
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	4,045.6
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	8.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,851.2

Arq. Salvador Cejudo Lechuga
Director
(Rúbrica).

C. Eduardo Pérez
Servicios Administrativos
(Rúbrica).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros del Ejercicio 2002, fueron aprobados en la 1a. Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva el día 19 de Marzo de 2003, y Auditados por el Despacho Naveda Quinto Contadores y Compañía, S.C. Según Dictamen de fecha 28 de Febrero de 2003.

R.F.C. TES-010111-5VA

1000.-25 marzo.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL
ESTADO DE MEXICO
DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.



ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$3,591,845.27
INVERSIONES EN INST. FINANCIERAS	23,096,216.46
DEUDORES DIVERSOS	16,193,715.99
DEUDORES POR INTERESES	8,129.84
APOYOS RECUPERABLES	7,137,500.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	50,027,407.56
TOTAL DE ACTIVO	\$50,027,407.56
PASIVO	
ACREEDORES DIVERSOS	\$3,376,023.12
TOTAL DE PASIVO	\$3,376,023.12
PATRIMONIO	
APORTACIONES AL PATRIMONIO 2001	93,332,275.74
APORTACIONES AL PATRIMONIO 2002	97,429,150.00
APLICACIONES DEL PATRIMONIO DE EJER ANT.	(16,130,335.32)
APLICACIONES DEL PATRIMONIO EN EL EJER.	(129,925,483.65)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	134,406.45
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,811,371.22
TOTAL DE PATRIMONIO	46,651,384.44
TOTAL DE PASIVO Y DE PATRIMONIO	\$50,027,407.56
CUENTAS DE ORDEN	
RECURSOS LIBERADOS NO EJERCIDOS	\$74,181,562.66

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.

DELEGADO FIDUCIARIO
ING. L. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
(RUBRICA).

CONTADOR
L.C. HECTOR ESPINOZA ORTEGA
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl



(UTN)
Estado de Posición Financiera Dictaminado
al 31 de Diciembre del 2002

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	26,240.00	RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	578,714.80
BANCOS	2,675,453.60	ACREEDORES DIVERSOS	543,005.30
INVERSIÓN	16,193,296.65	PROVEEDORES	8,915,750.65
DEUDORES DIVERSOS	10,419,859.34		
ANTICIPO A PROVEEDORES	890,671.39	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	10,037,470.55
ANTICIPO A CONTRATISTAS	226,761.38		
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	30,432,282.36		
FIJO		PATRIMONIO	
TERRENOS	91,300,458.23	PATRIMONIO	129,826,406.36
EDIFICIOS	315,973,905.98	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	270,548,438.38
DEPREC. DE EDIFICIOS	-142,907,544.80	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 20,039,355.33
EQUIPO DE CÓMPUTO	53,308,994.23	DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 58,963,675.27
DEPREC. DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-43,946,068.35	SUMA DE PATRIMONIO	321,369,812.12
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,620,944.86		
DEPREC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-3,477,620.79	CUENTAS DE ORDEN	
MOBILIARIO Y EQUIPO	17,266,571.36	PRESUPUESTO AUTORIZADO	- 83,991,986.90
DEPREC. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	-11,390,964.49	PRESUPUESTO EJERCIDO	86,688,283.42
EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRAB.	1,305,119.21	PRESUPUESTO EJERCIDO POR PAGAR	-
DEPREC. DE EQUIPO DE FOTO, CINE Y G.	-608,607.19	PRESUPUESTO POR EJERCER	- 2,898,296.52
EQUIPO PARA TELECOM. Y RADIOT.	8,723,684.66	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	- 37,372,743.40
DEPREC. DE EQUIPO DE TELECOM. Y R.	-4,671,844.48	INGRESOS RECAUDADOS DE G.E.M.	37,372,743.40
HERRAMIENTAS	945,804.91	INGRESOS POR RECAUDAR DEL G.E.M.	-
DEPREC. DE HERRAMIENTAS	-947,362.40	ALMACÉN GENERAL	19,108,870.06
EQUIPO DE LABORATORIO	41,360,893.02	ARTS. DISPONIBLES EN GENERAL	- 2,799,224.46
DEPREC. DE EQUIPO DE LABORATORIO	-39,518,961.83	ARTS. DISTRIBUIDOS EN GENERAL	- 16,309,645.60
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,857,614.86	SUMA DE CUENTAS DE ORDEN	0.00
DEPREC. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-5,193,327.75		
LIBROS Y OBRAS DE ARTE	3,860,099.71		
DEPREC. DE LIBROS Y OBRAS DE ARTE	-2,212,395.50		
SUMA DE ACTIVO FIJO	290,849,191.47		
OTROS ACTIVOS			
CONSTRUCCION EN PROCESO	10,311,293.40		
DEPOSITOS EN GARANTIA	14,515.44		
SUMA DE OTROS ACTIVOS	10,325,808.84		
SUMA ACTIVO	\$ 331,407,282.67	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 331,407,282.67

JORGE LOPEZ GALICIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

ROBERTO REYES SOLANO
RECTOR
(RUBRICA).

1011.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección General de Construcción de Obra Pública



ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19 fracción VIII y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1, 2, 3, fracción IV, 7, 8 y 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del esta entidad, publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2002, 1, 24, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, toda vez que en fecha 13 de marzo del año en curso se acudió a notificar C. JOSE ANHUAR JULIAN FARAH MADE LARA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO FARLA S.A. DE C.V., en el inmueble ubicado en la calle Filiberto Gómez Número 701, Col. Guadalupe, Toluca Estado de México, la contestación a su escrito presentado en fecha 18 de febrero del 2003, no encontrándose dicho domicilio por no existir el número de inmueble marcado por el promovente, se ordena se publique el presente:

EDICTO

"2003, Bicentenario del Natalicio de José María Heredia y Heredia"

Oficio No. 20604A000/0153/03.
Toluca de Lerdo, Méx.,
a 26 de Febrero de 2003.

**C. JOSE ANHUAR JULIAN FARAH MADE LARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO FARLA S.A. DE C.V.
Calle Filiberto Gómez Número 701
Col. Guadalupe, Toluca Estado de México
P R E S E N T E**

Me refiero a su escrito dirigido al Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, antes, ahora Dirección General de Programación Control y Normatividad de Obra Pública de la Secretaría de Agua Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, presentado en fecha 18 de febrero del presente año, en la Dirección General de Programación Control y Normatividad de Obra Pública, remitido a esta Dirección General el 21 del mes y año en curso, en el que solicita el pago de \$21,529,443.07 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), más I.V.A., que corresponde a la obra denominada "Construcción del Centro de Justicia Laboral en Tlalnepantla" ejecutada por su representada bajo el amparo del contrato número OP-96-0216 de fecha 19 de agosto de 1996.

Que con fundamento en los 8 Y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México; 1, 2, 3, 19 fracción VIII y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1, 2, 3, fracción IV, 7, 8 y 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del esta entidad, publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2002, 1, 24, 25 fracción I, 26, 111, 132 fracción III, 135 y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se emite respuesta a su escrito de petición presentado en fecha 18 de febrero del año en curso, en los siguientes términos:

1. Como es de su pleno conocimiento, la empresa que usted representa mediante una petición realizada en fecha 06 de octubre de 1999, tal y como se afirma en el antecedente marcado con el número 5 del escrito, se realizó un reclamo a las autoridades de la Dirección General de Obras Públicas el pago de la cantidad de \$10'086,055.31 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), con motivos de los trabajos que llevo a cabo, derivados del contrato de obra pública OP-96-0216 celebrado el 19 de agosto de 1996, así como el reconocimiento de resolución afirmativa ficta que había operado en su favor por cuanto a dicha solicitud.
2. A dicha solicitud se le dio contestación en tiempo y forma, debidamente fundado y motivado a través del oficio 20621A000/4386/99 de fecha 03 de noviembre de 1999, notificado ese mismo día en el inmueble ubicado en la calle de Filiberto Gómez número 701, colonia Guadalupe, de esta ciudad de Toluca, conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, hecho que fue certificado por el Notario Público número 5 de esta ciudad de Toluca.

En dicho oficio se expone que el contrato número OP-96-0216 a cargo de su representada, referente a la obra denominada "Construcción del Centro de Justicia Laboral en Tlalnepantla", no se contravino ninguna de las cláusulas del contrato, ni lo dispuesto por los artículos 39, fracción I y 40 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, así como el artículo 61 fracción IV último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado; asimismo su representada en ningún momento manifestó inconformidad alguna en tiempo y forma, no existiendo incumplimiento al contrato citado con antelación.

3. Posteriormente su representada solicitó en fecha 25 de noviembre de 1999, la certificación de la afirmativa ficta de su solicitud recibida el 06 de octubre de 1999, recibiendo contestación mediante oficio 20621A000/4977/99 de fecha 26 de noviembre, siendo notificado el 30 de noviembre de 1999, hecho que también fue certificado por el Notario Público número 5 de esta ciudad capital.
4. Lo anterior fue ratificado mediante el oficio 20621A000/0003/00 de fecha 4 de enero del 2000, el cual fue notificado el 11 de enero del 2000 y que al igual que los oficios citados en los puntos 2 y 3 del presente, fueron certificados por el Notario Público número 5 de esta ciudad capital.
5. No obstante lo anterior, con fecha 3 de marzo de 2000, su representada demandó ante la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, la configuración de la Resolución de la Afirmativa Ficta, respecto de la solicitud de pago de la cantidad de \$10'086,055.31 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), con motivos de los trabajos que llevo a cabo, derivados del contrato de obra pública OP-96-0216 celebrado el 19 de agosto de 1996, realizada en fecha 06 de octubre de 1999, siendo radicado el juicio administrativo bajo el expediente número 270/2000, siendo resultado en fecha 31 de marzo del 2000, en la que se declara el sobreseimiento del juicio por cuanto hace al acto consistente en cumplimiento a la afirmativa ficta que se configuró a consecuencia de la petición que se realizó ante el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, en relación al pago de \$10'086,055.31 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.); así mismo se declaró la validez del oficio número 206221A000/0003/00, de fecha cuatro de enero del 2000 emitido por el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado., como consta en los autos del juicio administrativo anteriormente mencionado.
6. No conforme su representada se interpuso el recurso de revisión, siendo radicado en la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, bajo el número de expediente 206/2000, siendo resuelto en fecha 22 de junio del 2000, declarándose en el considerando III lo siguiente: "... En efecto, de las constancias de autos se aprecia que por oficio 20621A000/4977/99 de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la autoridad demandada da contestación a la solicitud de certificación de la operacia de la afirmativa ficta, negando tal otorgamiento y haciendo valer en su favor lo supuestos de inoperancia de la afirmativa ficta previstos en el artículo 135 del Código de la Materia, mismos que fundamentalmente consisten en que la petición fue contestada en tiempo y que la misma fue presentada ante autoridad incompetente, oficio que actualmente ha causado estado y que al no pesar sobre él impugnación alguna hecha en tiempo y forma, conforme a las disposiciones de la materia, posee el carácter de ejecutorio que le da el artículo 140 del ordenamiento en cita....Lo anterior es así, dado que contrariamente a lo aseverado por la empresa demandante, la autoridad notificó en términos de ley el oficio referido dentro del plazo previsto por el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México..." SIC.

Cabe señalar que en el oficio número 20621A000/4977/99 de fecha 26 de noviembre de 1999, se indicó que la solicitud de certificación de afirmativa ficta era improcedente, toda vez que el 3 de noviembre de 1999 y mediante oficio número 20621A000/4389/99, se emitió respuesta fundada, motivada y pormenorizada a su escrito de solicitud de pago de \$10'086,055.31 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), formulada el 6 de octubre de 1999.

En el oficio de 3 de noviembre de 1999, conforme a derecho se contestó que la multitudada solicitud de pago resultaba infundada y extemporánea por las razones, motivos y fundamentos expresados en el cuerpo.

Tanto las determinaciones administrativas como las de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, fueron confirmadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, al momento de resolver el juicio de amparo directo 438/2000, por sesión de fecha 11 de julio de 2001, ya que se negó el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso.

7. Asimismo su representada el 10 de abril del 2000, demandó ante la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, la nulidad en contra de la resolución emitida por la Dirección

General de Obras Públicas de fecha 4 de enero del 2000, así como la nulidad de todas y cada una de las notificaciones integradas en los autos del juicio administrativo 270/2000, y que se relaciona en forma directa con la respuesta que le fuera hecha de su conocimiento en términos de Ley, respecto a su solicitud formulada el 30 de septiembre de 1999, radicándose en el expediente 401/2000, resolviéndose con resolución de fecha 29 de junio del 2000, declarándose el sobreseimiento del juicio por improcedencia, misma que fue recurrida en recurso de revisión número 409/2000 en la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, confirmando la resolución de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, misma que fue recurrida mediante amparo directo número 617/2000, radicado en el Segundo Tribunal Colegado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, resuelto en fecha 03 de enero del 2002 en donde la Justicia de la Unión no ampara ni protege a Grupo Farfa, S.A. DE C.V., por lo que se determino declarar la legalidad del oficio por el cual se emite respuesta a la petición de fecha 30 de septiembre de 1999, así como por cuanto a las subsecuentes contestaciones de solicitud de configuración de la resolución afirmativa ficta.

De lo expuesto, se desprende lo siguiente:

- A. La materia de la petición contenida en el escrito de fecha 18 de febrero de 2003, deriva de un acto que ya ha sido legalmente atendido por las autoridades de Obras Públicas, toda vez que por oficio número 20621A000/4389/99, se emitió respuesta fundada, motivada y pormenorizada a su solicitud de pago de \$10'086,055.31 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.), con cargo al contrato de obra OP-96-0216, con la única variante de que ahora solicita el pago de \$21,529,443.07 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), más I.V.A., argumentando falsamente que nunca fue atendida la petición presentada el 6 de octubre de 1999.
- B. Conforme a derecho se ha determinado la improcedencia del pago que solicita con cargo al contrato de obra OP-96-0216, celebrado el 19 de agosto de 1996, encontrándose entre los motivos y fundamentos, el que la solicitud de pago ya fue contestada en tiempo y forma, fundada y motivada, mediante oficio número 20621A000/4386/99, de fecha 03 de noviembre de 1999 y que actualmente ha causado estado al no pesar sobre él impugnación alguna hecha en tiempo y forma, lo anterior conforme a las disposiciones de la materia, por lo que este posee el carácter de ejecutorio que le da el artículo 140 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, lo cual ha sido confirmado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y el Primer Tribunal Colegado en materia Administrativa del Segundo Circuito.
- C. Por lo tanto la solicitud que se contesta ha sido en su momento consentida y por ende es materia de cosa juzgada, resultando incuestionable la improcedencia de la petición formulada por su representada a través del escrito presentando en fecha 18 de febrero de 2003, en la que se solicita el \$21,529,443.07 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), más I.V.A., y de cualquier otro concepto con cargo al contrato número OP-96-0216 de fecha 19 de agosto de 1996 y que corresponde a la obra denominada "Construcción del Centro de Justicia Laboral en Tlalnepantla".
- D. Asimismo se hace de su conocimiento los derechos que alude el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, teniendo quince días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente, para que presente el recurso de inconformidad o haga valer su derecho por la vía correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. ATENTAMENTE. ARQ. ENRIQUE CAMACHO CHACON. DIRECTOR GENERAL. Rubrica. Publíquese el presente edicto por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, toda vez que se ignora el domicilio del particular a quien debe notificarse, así lo acordó y firma el ARQ. ENRIQUE CAMACHO CHACON, Director General de Construcción de Obra Pública, el trece de marzo del dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ENRIQUE CAMACHO CHACON
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION
DE OBRA PUBLICA
(RUBRICA).

1021.-25 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Colegio de Bachilleres del Estado de México



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

- Miles de Pesos -

	<u>ACTIVO</u>	2002	2001
<u>CIRCULANTE</u>			
Efectivo e inversiones temporales		\$ 112,482.3	\$ 81,691.8
Cuentas por cobrar		2,090,012.6	1,604,986.8
Deudores diversos		2,251.6	1,054.2
Inventarios		98,167.7	55,499.7
Suma el activo circulante		2,302,914.2	1,743,232.5
Otros activos		392.7	304.5
Inmuebles, mobiliario y equipo		10,669,917.9	10,542,805.1
Total de Activo		\$ 12,973,224.8	\$ 12,286,342.1
<u>PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
<u>PASIVO CORTO PLAZO</u>			
Proveedores		\$ 192,438.8	\$ 168,858.3
Sueldos por pagar		121,896.8	79,830.7
Otras cuentas por pagar		321,607.4	566,555.9
Impuestos y cuotas por pagar		852,180.7	465,687.6
Suma el pasivo a corto plazo		1,488,123.7	1,280,932.5
<u>PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
Patrimonio		5,956,811.0	6,071,743.5
Resultado de ejercicios anteriores		(367,144.6)	(508,991.5)
Superávit por actualización		5,683,43.9	5,356,144.4
Superávit del ejercicio		211,994.8	86,513.2
Total del patrimonio		11,485,101.1	11,005,409.6
Total de pasivo y patrimonio		\$ 12,973,224.8	\$ 12,286,342.1

M. en C. EFRÉN ROJAS DAVILA
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

LIC. ROMÁN LÓPEZ FLORES
 COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
al 31 de Diciembre de 2002

CUENTA		CUENTA	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Caja	415,271.8	Cuentas por Pagar	10,065,161.0
Fondos fijos de Caja		Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	705,482.1
Bancos	3,240,287.0	TOTAL A CORTO PLAZO	10,770,643.2
Inversiones en Instituciones Financieras	5,776,745.3		
Inversiones en acciones de Empresas	78,844.0	OTROS PASIVOS	
Deudores Diversos	6,145,282.6	Ingresos por Aplicar	7,286,526.7
Documentos por Cobrar	9,000.0	TOTAL OTROS PASIVOS	7,286,526.7
Anticipo a Contratistas			
Clientes	27,789,312.6	TOTAL PASIVO	18,057,169.9
Estimación para Cuentas Incobrables	(3,000,685.7)		
Estimación para faltantes en el Inventario	(29,555,199.9)		
TOTAL CIRCULANTE	10,898,857.7		
FIJO			
Bienes Muebles	9,865,360.3	Patrimonio	93,405,172.8
Bienes Inmuebles	49,620,412.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	(104,813,770.1)
Revaluación de Bienes Muebles	17,765,205.8	Resultado del Ejercicio	(8,247,300.2)
Revaluación de Bienes Inmuebles	180,243,639.2	Superávit por Revaluación	249,181,781.9
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,290,928.5)	TOTAL PATRIMONIO	229,525,884.6
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Muebles	(15,725,786.1)		
TOTAL FIJO	236,477,902.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	247,583,054.5
OTROS ACTIVOS			
Depósitos en Garantía	2,800.0		
Pagos Anticipados	203,493.8		
TOTAL OTROS ACTIVOS	206,293.8		
TOTAL ACTIVO	247,583,054.5		

EDGAR TELLO BACA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. BENITO GONZALEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).





Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Colegio de Bachilleres del Estado de México



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO

(C O B A E M)

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(MILES DE PESOS)

	2002	2001		2002	2001
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Disponibilidades	\$ 10,022.4	\$ 12,483.4	Proveedores	\$ 73.3	\$ 1,458.3
Deudores Diversos	2,526.3	2,519.4	Acreeedores Diversos	79.4	80.7
			Impuestos y Cuotas por Pagar	837.2	332.5
TOTAL CIRCULANTE	<u>12,548.7</u>	<u>15,002.8</u>	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	<u>989.9</u>	<u>1,871.5</u>
FIJO					
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	<u>105,043.6</u>	<u>98,420.6</u>			
DIFERIDO			PATRIMONIO		
Otros Activos	<u>1,085.7</u>	<u>1,182.9</u>	Patrimonio	87,077.9	84,445.4
			Superávit por Revaluación	36,296.6	29,600.1
			Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,310.5)	(3,394.6)
			Resultado del Ejercicio	<u>(4,375.9)</u>	<u>2,084.1</u>
			TOTAL PATRIMONIO	<u>117,688.1</u>	<u>112,735.0</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 118,678.0</u>	<u>\$ 114,606.5</u>	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 118,678.0</u>	<u>\$ 114,606.5</u>

C.P. José David Arroyo Estrada
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Lic. José Alberto Fuentes Espinoza
Director General
(Rúbrica).

Este documento se publica en cumplimiento a los Artículos 13 (fracciones XIII y XIV), 14 y 15 (fracciones I y XII) del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria Número 1 por la H. Junta Directiva del día 20 de marzo de 2003. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Alfonso Ochoa Ravize, Contadores Públicos y Consultores en Administración (C.P.C. Carlos Fernando Hernández Ascencio), según Dictamen de fecha 25 de febrero de 2003.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Miles de Pesos)

CUENTA	2002	2001	VARIACION	CUENTA	2002	2001	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondos fijos de Caja	28.0	22.5	5.5	Cuentas por Pagar	31,148.6	10,824.3	20,524.3
Bancos	2,941.2	5,070.5	(5,129.3)	Retenciones a Favor de Terceros			
Inversiones en Instituciones Financieras	73,000.0	43,700.0	29,300.0	por Pagar	1,265.3	1,823.5	(558.3)
Deudores Diversos	2,619.5	4,853.0	(2,233.5)				
Anticipo a Contratistas	2,671.2		2,671.2	TOTAL A CORTO PLAZO	32,413.9	12,447.9	19,966.0
TOTAL CIRCULANTE	81,259.9	56,648.0	24,611.9	TOTAL PASIVO	32,413.9	12,447.9	19,966.0
FUO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	107,698.3	98,262.4	9,435.9	Patrimonio	298,178.5	223,167.9	75,008.6
Bienes Inmuebles	232,069.3	157,445.8	74,623.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	(10,587.1)	(15,494.4)	4,927.3
Revaluación de Bienes Muebles	42,752.4	39,408.5	3,343.9	Resultado del Ejercicio	13,999.6	4,927.3	9,068.3
Revaluación de Bienes Inmuebles	107,873.8	100,312.4	7,561.2	Superávit por Revaluación	128,551.5	120,555.8	7,995.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(54,945.4)	(43,440.2)	(11,505.2)	TOTAL PATRIMONIO	430,154.5	335,156.6	96,997.6
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(31,526.8)	(25,152.9)	(6,373.9)				
Depreciación Rev. de Bienes Muebles	(20,352.3)	(18,968.9)	(1,385.4)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	462,568.4	345,904.5	116,983.9
Depreciación Rev. de Bienes Inmuebles	(20,283.3)	(18,939.3)	(1,344.0)				
TOTAL FUO	363,105.8	286,929.8	74,176.0				
OTROS ACTIVOS							
Depósitos en Garantía	5.0	5.0					
Obras en Proceso	18,197.7	20.7	18,174.0				
TOTAL OTROS ACTIVOS	18,202.7	28.7	18,174.0				
TOTAL ACTIVO	482,568.4	345,904.5	116,983.9				

M. EN C. JOSE GABRIEL ABRAHAM JALIL
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C.P. ISABEL MENDEZ MANZANARES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2002 fueron aprobados en la XV sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 20 de marzo de 2003. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Ledesma Valerio y Asociados, S.C. Según dictamen de fecha 27 de febrero de 2003.



COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
DICTAMINADO
(Cifras expresadas en miles de pesos)



	2002	2001
CIRCULANTE		
Disponibilidades		
Efectivo en Caja y bancos	\$ 2,148.6	\$ 512.0
Fideicomiso	148,708.3	182,387.7
Cuentas por cobrar GEM	369,280.5	266,599.9
Cuentas por cobrar		
Deudores Diversos	1,553.7	461.3
Anticipo a Contratistas	59,474.9	40,897.3
Inventarios	21,443.3	14,697.3
TOTAL CIRCULANTE	\$ 602,609.30	\$ 505,555.50
OBRA PUBLICA	510,613.8	650,483.6
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
Bienes muebles	\$ 3,032.1	\$ 2,865.4
Depreciación Acumulada	(866.7)	(471.9)
	2,165.4	2,413.5
TOTAL ACTIVO	\$ 1,115,388.5	\$ 1,158,452.6
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Proveedores	\$ 38,619.2	\$ 16,104.4
Cuentas por pagar	1,259.9	940.4
TOTAL PASIVO	\$ 39,879.1	\$ 17,044.8
PATRIMONIO		
Patrimonio CIEEM	\$ 1,603.6	\$ 1,552.1
Donaciones en Especie	1,236.4	1,235.1
Superávit por Revaluación	192.2	98.3
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,144,466.1	791,717.0
Resultado del ejercicio	287,490.7	352,749.1
Complementaria de Patrimonio	(359,479.6)	(5,943.8)
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,075,509.4	\$ 1,141,407.8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,115,388.5	\$ 1,158,452.6

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ
Director General
(Rúbrica).

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

LIC. EN A.P. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CARRILLO
Jefe del Departamento de Contabilidad y Caja
(Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la octava sesión extraordinaria por la H. Junta Directiva del Comité de Instalaciones del Estado de México, el día 19 de marzo del 2003, y fueron auditados por el despacho Soto Prieto y Cia., S.C., según dictamen de fecha febrero 28 del 2003.

1015.-25 marzo



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.
 (Cifras en pesos)

	2001	2002	2001	2002
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
CUENTA				
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones en valores	2,592,969.0	5,408,243.21		
Deudores Diversos	7,018.0			
TOTAL CIRCULANTE	2,599,987.0	5,408,243.2		
ACTIVO FIJO				
Edificios, mobiliario y equipo neto (Nota 2.d y 4)	\$ 7,661,260.0	7,676,758.40		
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO				
PASIVO A LARGO PLAZO				
PASIVO A CORTO PLAZO				
Proveedores			78,069.00	131,061.32
Retención a favor de terceros por pagar			20,155.00	45,485.03
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO			\$ 98,224.00	\$ 176,546.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 10,261,247.00	\$ 13,085,001.61
PATRIMONIO				
Patrimonio (Nota 4)	7,032,464.00	7,133,753.78		
Superavit por revaluación	287,291.00	863,844.15		
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	1,775,318.00	2,843,268.57		
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	1,067,960.00	2,067,588.76		
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 10,163,023.00	\$ 12,908,455.26		
TOTAL FIJO	\$ 7,661,260.0	\$ 7,676,758.4		
TOTAL ACTIVOS	\$ 10,261,247.00	\$ 13,085,001.61		

Cuentas de Orden (Nota 8)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Aprobada en la Tercera sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva según acuerdo T.Jo/E03/02/03

ELABORO

C.P. IVONNE V. GARCIA BRINGAS
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 (RUBRICA).

AUTORIZO

ING. ENRIQUE HERAPPE JAIMES
 DIRECTOR
 (RUBRICA).

1003.-25 marzo.